



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 13 OCT. 2008.....

July 13, 2008
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRE

Acuerdo de Consejo Regional

N° 126-2008-CR/GRL

Huacho, 16 de setiembre de 2008.

VISTOS: el Informe de la Consejera Delegada en la sesión extraordinaria del Consejo Regional llevada a cabo el 18 de setiembre de 2008, a fin de modificar la fecha de la sesión ordinaria del mes de octubre del presente año;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión extraordinaria del Consejo Regional de Lima de fecha 18 de setiembre de 2008, la Consejera Delegada informo la propuesta de modificar la fecha de la sesión ordinaria del mes de octubre del presente año, toda vez que el 30 de setiembre se va llevar a cabo una sesión extraordinaria en esta ciudad el Huacho y la sesión ordinaria esta programada en la ciudad de Yauyos (Huancaya), por lo que luego del debate entre los miembros del Consejo Regional y con el voto unánime de los Consejeros Regionales concurrentes a la sesión extraordinaria del 18 de setiembre de 2008;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29076;

ACUERDA:





Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho, 13 OCT. 2008

Denís Solórzano Porles
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Acuerdo de Consejo N° 024-2008-CR/GRL en cuanto señala fecha para la sesión ordinaria para el mes de octubre del presente año, la misma que queda programada para el día viernes 03 de octubre del 2008 a horas 10am., a llevarse a cabo en la ciudad de Yauyos - Huancaya.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Beatriz Eugenia Castillo Ochoa
Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa

CONSEJERA DELEGADA
Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima